1846-

ACTA FINAL DE LA I REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION ECONOMICA PERMANENTE PERLANO-ECLATORIANA (CEPPE)

En atención al mandato señalado en el Acta Final de la V Reunión Ordinaria de la Comisión Económica Permanente peruano-ecuatoriana (CEPPE), realizada en Quito del 20 al 22 de marzo de 1989, y, conforme a ulteriores conversaciones entre las Cancillerías de ambos países, el Comité Ejecutivo de dicho mecanismo de cooperación bilateral se reunió en la ciudad de Lima los días 16 y 17 de noviembre del año en curso a objeto de determinar un cronograma de trabajo para los Grupos Mixtos y llevar a efecto una evaluación del desarrollo de los diversos aspectos que incumben a la cooperación bilateral.

La delegación peruana estuvo presidida por el señor Embajador don Harry Belevan McBride, Subsecretario de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la delegación ecuatoriana por el señor Embajador don Hernán Holguín Riofrío, Subsecretario de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. La nómina completa de delegados figura como anexo No. 1.

- 1. El Comité Ejecutivo de la Comisión Económica Permanente peruano-ecuatoriana (CEPFE) aprobó la siguiente Agenda de trabajo:
- I) Instalación del Comité Ejecutivo
- II) Revisión del Acta Final de la V Reunión Ordinaria de la CEPPE
 - a. Comercio y Ferias
 - b. Tránsito y Transporte
 - c. Programación del Desarrollo Regional Fronterizo
- III) Aprobación del Cronograma de Actividades de los Grupos Mixtos de la Comisión Económica Permanente peruano-ecuatoriana.
- IV) Otros asuntos
- 2. El Comité Ejecutivo arribó a los siguientes acuerdos en lo que respecta al Acta Final de la V Reunión Ordinaria de la CEPPE:
 - a) El Grupo Mixto de Asuntos Económicos, Comerciales y Ferias deberá aprobar en la Reunión de Piura y Ferias el nuevo Reglamento sobre Régimen Uniforme de Ferias Fronterizas, el mismo que entrará en vigencia por intercambio de Notas entre la Cancillería ecuatoriana y la Embajada del Perú en Quito, Ecuador.

H

b) El Grupo Mixto de Tránsito de Personas y Vehículos, Transporte de Carga y Turismo deberá aprobar los nuevos Convenios de Tránsito de Personas y de Vehículos que, igualmente, entrarán en vigencia provisional por cambio de Notas entre la Cancillería peruana y la Representación del Ecuador en Lima, Perú.

La delegación peruana entregó, para consideración de las autoridades de la República del Ecuador sendos proyectos de Convenios relativos a dichas materias, los mismos que figuran como anexo No. 2.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de explorar ante la Junta del Acuerdo de Cartagena la posibilidad de establecer "Centros Nacionales de Frontera" entre ambos países; recibiendo asesoría técnica y financiera de dicho organismo tal y como, en la actualidad, se ejecuta en la frontera peruano-boliviana y ecuatoriano-colombiana.

En alcance al Acuerdo adoptado líneas arriba ambas delegaciones dispusieron encomendar a las autoridades pertinentes de cada país se realicen los estudios necesarios para dotar al puente internacional Huaquillas—Aguas Verdes de las condiciones más óptimas de funcionamiento. Dichos trabajos deberán ser intercambiados en el plazo de tres meses a objeto de arribar a acuerdos de consenso sobre el particular.

- c) El Grupo Mixto de Agricultura deberá concluir los trabajos conducentes a poner en práctica los acuerdos adoptados por los señores Ministros del Ramo en diciembre de 1987.
- d) El Grupo Mixto de Energía y Minas deberá reactivar los acuerdos que sobre la materia tienen suscritos ambos países y explorar nuevas posibilidades de cooperación.
- e) El Grupo Mixto de Programación del Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza deberá evaluar el avance de las acciones planteadas en la I y II Reunión de Organismos de Desarrollo y Autoridades Fronterizas y dar recomendaciones para la ejecución de los acuerdos allí adoptados.
- f) La delegación ecuatoriana aceptó con entusiasmo la iniciativa peruana para que el Comité Ejecutivo efectúe una visita de trabajo a las Autoridades locales de la denominada Zona de Integración Fronteriza y sugirió la conveniencia de que los contactos se amplien con la participación del Sector Privado, como también de todos los Sectores representativos de dicha zona. Para el efecto, las dos Cancillerías

prepararán conjunta y simultáneamente, en Lima y en Quito, y, con la participación de un funcionario de la Embajada de su contraparte, el correspondiente Plan de Acción.

- 3. Aprobación del Cronograma de actividades de los siguientes Grupos Mixtos:
 - a) de Asuntos económicos, Comerciales y Ferias: en la ciudad de Piura los días 8 y 9 de diciembre de 1989.
 - b) de Tránsito de personas, vehículos, transporte de carga y turismo: en la ciudad de Loja los días 15 y 16 de enero de 1990.
 - c) de Salud: en la próxima reunión de Ministros de Salud del Grupo Andino.
 - d) de Agricultura: en la ciudad de Lima los días 7 y 8 de febrero de 1990.
 - e) de Energía y Minas: en la ciudad de Quito los días 2 y 3 de marzo de 1990.
 - f) de Programación del Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza: en la ciudad de Tumbes los días 15 y 16 de marzo de 1990.

La delegación ecuatoriana manifestó su conformidad ad referendum del cronograma arriba enunciado, señalando que el mismo será sometido a consideración de las autoridades correspondientes de su Administración Nacional.

- 4. El Comité Ejecutivo, de otro lado, concluyó en la necesidad de otorgar al Programa Binacional Fronterizo de Salud su total respaldo expresado en las siguientes acciones:
 - a) Solicitar a los representantes de la OPS en Quito y Lima la cooperación técnico-financiera de ese organismo para la ejecución de los trabajos contemplados en el referido Programa.
 - b) Entrevista de los Embajadores del Perú y del Ecuador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América con el Presidente de la Oficina Panamericana de la Salud, a quien se le entregará un Aide Memoire.
 - c) Entrevista de los señores Representantes del Perú y del Ecuador ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, con el Presidente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a quien se le entregará un documento-resumen de los trabajos que vienen desarrollándose

W

en materia de salud en la denominada "Zona de Integración Fronteriza", así como copia del Convenio para erradicación de la Malaria y otras enfermedades metaxénicas que tienen suscrito ambos países y en base al cual se ejecuta el referido Programa.

5. En lo que se refiere a otros asuntos de interés bilateral se determinó:

s) La delegación peruana hizo entrega de un documento referido a los planes de interconexión eléctrica del sur ecuatoriano con el norte peruano y que figura como anexo No. 3, para consideración de las autoridades de la República del Ecuador.

b) Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de facilitar el viaje a sus respectivos territorios de grupos organizados del otro país, con fines turisticos, culturales y deportivos. Al respecto, la delegación peruana entregó para consideración de la parte ecuatoriana, un ejemplar del Convenio para facilitar el tránsito de personas entre Argentina, Bolivia y el Perú en el Corredor Interoceánico de Acuerdo basado en el citado instrumento; conforme a lo accordado entre los esfores Vice-Ministros de Relaciones acordado entre los esfores Vice-Ministros de Relaciones accordado entre los embos países.

Este acuerdo se concretará, por intercambio de Motas que podrían ser suscritas en la próxima reunión del Mecanismo de Consulta a nivel diplomático.

c) Las dos delegaciones coincidieron en la necesidad de adoptar políticas y acciones para la preservación del medio ambiente tanto en el marco multilateral como bilateral para lo cual se intercambiaron publicaciones y estudios sobre el tema. En esta oportunidad la delegación peruana entregó a la ecuatoriana dos publicaciones.

DEI Comité Ejecutivo determinó como prioritaria la participación del sector privado en el marco de los diversos trabajos que se manejan en la Comisión Económica Permanente peruano-ecuatoriana y dispuso, se incorpore a los diversos peruano-ecuatoriana y dispuso, se incorpore a los diversos Grupos Mixtos de dicho mecanismo, a los sectores representativos de la actividad privada a que hubiere lugar.

En tal sentido, se resaltó la importancia de la reciente Misión Comercial perusna al Ecuador así como de la Reunión sobre Complementación Industrial que sostuvieran empresarios de uno y otro país y se hizo votos para que estas acciones sean retribuídas y/o se incrementen en el futuro. Especial

- SH

atención mereció para el Comité Ejecutivo la participación del sector privado en la denominada Zona de Integración Fronteriza.

6. La delegación ecuatoriana, presidida por el Embajador Hernán Holguín Riofrío, Subsecretario de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores al relievar el óptimo estado de desarrollo de los diversos mecanismos de cooperación bilateral, agradeció la hospitalidad y facilidades brindadas por el Gobierno peruano para el exitoso resultado de la presente reunión del Comité Ejecutivo de la CEFFE.

Firmado en Lima a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

howfelery

Harry Belevan McBride
Embajador
Subsecretario de Política
Bilateral del Ministerio
de Relaciones Exteriores
del Perú

Hermán Holguín Riofrío Embajador

Moh

Subsecretario de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

ANEXO No. 1

DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PERU:

- Embajador Harry Belevan McBride, Subsecretario de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Embajador Max de la Fuente Prem, Director de América II de la Subsecretaría de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Primer Secretario José Carlos Dávila Pessagno, Jefe del Departamento Ecuador.

DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL ECLADOR:

- Embajador Hernán Holguín, Subsecretario de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministro Mentor Villagómez Merino, Encargado de Negocios a.i. del Ecuador
- Ministro José Jijón Freile, Cónsul General del Ecuador
- _ Consejera Outy García de Aguas, de la Embajada del Ecuador

ANEXO No.2

El Gobierno del Perú se encuentra muy interesado en concretar a la brevedad posible la III Reunión Técnica para negociar los últimos pormenores que posibilitan la interconexión eléctrica del sur ecuatoriano con el norte peruano.

Este proyecto no solamente ha contado con la total disposición de los organimos técnicos competentes de uno y otro país (INECEL—ECLADOR y ELECTROPERU) sino que adicionalmente:

- 1. Ha sido recogido por la II Reunión de Organismos de Desarrollo y Autoridades Fronterizas peruano-ecuatorianas (Piura, 20-22 de febrero de 1989) ampliando la cobertura de los acuerdos preliminares al departamento de Piura.
- 2. Ha sido señalado como acción prioritaria para su ejecución en el Acta Final y Conclusiones del Seminario de Integración Fronteriza Subregional Andina celebrado en Lima entre el 3 y 6 de julio del año en curso, y que fuera organizado por la JUNAC.

Y ha recibido, en diversas oportunidades, el respaldo político de las más altas autoridades de uno y otro país.

Lima, 17 de noviembre de 1989.